



CLASE 8.ª



0N9134053



Número 9/2023

DIARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sesión extraordinaria del día 12 de diciembre de 2023

PRESIDENTA

D.ª Carolina Darias San Sebastián

D.ª María Pilar Mas Suárez
D.ª María Victoria Trujillo León
D. Ignacio García Marina

CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

D. Francisco Hernández Spínola
D.ª Inmaculada Medina Montenegro
D. Josué Íñiguez Ollero
D.ª M.ª del Carmen Vargas Palmés
D. Mauricio Aurelio Roque González
D.ª Saturnina Santana Dumpiérrez
D. Adrián Santana García
D.ª Carla Campoamor Abad
D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
D.ª Esther Lidia Martín Martín
D. Héctor Javier Alemán Arencibia

GRUPO MIXTO

D. Pedro Quevedo Iturbe (NC-FAC)
D. José Eduardo Ramírez Hermoso (NC-FAC)
D.ª Gemma María Martínez Soliño (USP)

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre
D.ª Olga Palacios Pérez
D. Gustavo Sánchez Carrillo
D.ª M.ª del Mar Amador Montesdeoca
D. Diego Fermín López-Galán Medina

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida
D. Rafael Miguel de Juan Miñón
D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

No asisten:

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX

D. Nicasio Jesús Galván Sasía

GRUPO MIXTO

D. David Suárez González (CCa)

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

DE APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

D.ª M.ª del Pino Quintana Rodríguez (jefa de Negociado de Régimen Sesional del Pleno)

Las Palmas de Gran Canaria, a doce de diciembre de dos mil veintitrés.



A las ocho horas, se reúne en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión extraordinaria.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO «La defensa de la Constitución
ÚNICO española, la igualdad de los españoles
y el respeto al Estado de derecho y la
democracia»

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO ÚNICO

«LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA»

Es rechazado.

«España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución española de 1978, nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.

El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de derecho en nuestra democracia, un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978.

Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando, y lo han hecho el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para los españoles, que están viendo cómo el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE.

Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder.

Sabe que está vendiendo España. Sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las autonomías.

Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulará jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el 1-O, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales, de las fuerzas y cuerpos de



CLASE 8.^a



0N9134054



seguridad del Estado, e, incluso, la del mismo PSOE que votó el art. 155.

El pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional.

Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15 000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda, porque lo que se condone a los independentistas lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Manifestar la firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición; integra sin excluir; no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

2. Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios que dispone de los resortes para poder

contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

3. Sumarse a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las audiencias provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de derecho.

4. Expresar el firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier comunidad autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

5. Repulsar cualquier ley de amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución».

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA: Buenos días, concejales, concejales. A la hora señalada, damos inicio a este pleno convocado en sesión extraordinaria a instancias de un grupo municipal para la defensa de una moción.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:



La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (portavoz del G. P. M. Popular):
Buenos días. Muchas gracias.

Fue el pasado 22 de noviembre cuando desde el Grupo Político Municipal del Partido Popular solicitamos la celebración de este pleno extraordinario, y no creo que sea casualidad que finalmente sea hoy, el 12 de diciembre, cuando en esta ciudad, en este ayuntamiento, se esté debatiendo esta moción, porque precisamente es hoy —de hecho, esta tarde— cuando la ley de amnistía echará a andar por vía de urgencia en el Congreso de los Diputados, y una vez que esta ley esté aprobada, ya no habrá marcha atrás. Y los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria deberán saber siempre que sus gobernantes tuvieron la oportunidad de votar a favor de una moción que lo único que pretende es algo tan sensato, tan razonable, tan inofensivo, como es abordar la defensa de la Constitución española, la defensa de la igualdad de los españoles y el respeto al Estado de derecho y la democracia.

¿Y por qué tiene todo el sentido defenderla? Porque la Constitución es el refugio que fuimos capaces de construir entre todos en 1978, tras décadas de falta de libertad y logrando cerrar las heridas del pasado. Porque la Constitución es el gran logro colectivo de nuestra sociedad, el que nos ha permitido disfrutar del mayor período de prosperidad de España. Porque la Constitución es fruto del diálogo y el consenso, es el pilar de nuestro modelo de convivencia, que nos ha permitido vivir en paz y libertad durante los últimos cuarenta y cinco años. Gracias a la Constitución España es, a día de hoy, una democracia avanzada y un país moderno y de vanguardia en muchos aspectos, del que nos sentimos todos orgullosos —y yo sé que ustedes también—. Porque todos ustedes, y su partido, el Partido Socialista Obrero Español, al igual que su líder, Pedro Sánchez, hasta hace cuatro meses, siempre

habían defendido la Constitución; y, sin embargo, ya hoy no. Hoy Pedro Sánchez —él no, porque ya ha anunciado que no va a estar— va a llevar al Congreso una ley de amnistía que sabe que es inmoral, inconstitucional e injustificable, una ley que dinamitará la igualdad entre los ciudadanos y que permitirá amnistiar a los prófugos de la Justicia y a los acusados de malversación y terrorismo. Es curioso, la Constitución amenazada por quien debería velar por su cumplimiento, que es precisamente el presidente del Gobierno.

Pero es que Sánchez sigue siendo el presidente del Gobierno porque ha vendido a España por siete votos, siete votos por la impunidad de los independentistas. Sabe que quiebra el Estado de derecho y los cimientos de la separación de poderes. Siete votos que costarán más de 15 000 millones de euros de los impuestos de todos los españoles, incluidos los nuestros, los de los vecinos de esta ciudad, un precio que pagaremos todos e implicará una merma en los servicios públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Manifestar la firme adhesión a la Constitución española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos y fue fruto del acuerdo y del entendimiento, y no de la imposición. No divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país.

2. Manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios, y que dispone de los resortes para poder



CLASE 8.ª



0N9134055



contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla.

3. Sumarnos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los presidentes de las audiencias provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia al *lawfare* o judicialización de la política y a sus consecuencias porque viene a negar que España sea un Estado de derecho.

4. Expresar el firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier comunidad autónoma, ya que rompe la igualdad y solidaridad entre todos los territorios de España.

5. Expresar nuestra repulsa a cualquier ley de amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la ley, así como la repulsa a la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación en cualquier territorio. Ambas son dos acciones contrarias a la Constitución.

Muchas gracias.

La señora MARTÍNEZ SOLIÑO (concejala del G. Mixto-USP): Buenos días, concejales, concejales.

Desde Unidas Sí Podemos tenemos que expresar nuestro absoluto rechazo a que veintinueve concejales y concejalas tengamos que estar en un pleno extraordinario por un tema que excede totalmente las competencias de este municipio. Creemos que el municipio de Las Palmas de Gran Canaria tiene problemas más importantes y ya tendrán

229

oportunidad, los dos diputados que están aquí, de debatirlo en el momento adecuado en el Congreso. Desde luego que es una falta de respeto para los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad tenernos a los concejales y concejalas aquí reunidos.

De todas formas, si el PP quiere hablar de igualdad entre españoles y derechos, le tenemos que recordar la de veces que han votado en contra de todos los avances precisamente en igualdad y en derechos. Les recordamos que para la ley de matrimonio igualitario votaron en contra, para la ley trans votaron en contra, para la Ley de Salud Sexual y Reproductiva votaron en contra, para la ley de vivienda votaron en contra, para la reforma laboral que da muchos derechos votaron en contra, para la Ley de Cambio Climático votaron en contra. Así que no son quiénes para darnos lecciones de igualdad. La igualdad, señores y señoras del PP, es colocar a nuestro país como el cuarto de la Unión Europea en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Lo demás es buscar la división y desviar la atención. Y hay que recordarles que no gobiernan, y lo tienen que asumir. Muchas gracias.

El señor QUEVEDO ITURBE (concejal del G. Mixto: NC-FAC): Gracias, señora presidenta.

La verdad es que es sorprendente que haya traído el Partido Popular esto hoy aquí, porque yo, sinceramente, creo que ustedes han perdido la legitimidad para invocar lo que es y lo que no es constitucional, como les explicaré ahora, porque ustedes están en una deriva radical extremadamente preocupante que incorpora elementos que, como ya



veremos, no solo cuestionan principios democráticos elementales, sino que cuestionan la propia Constitución. Porque, miren, es legítimo oponerse a la amnistía, es legítimo estar en contra. Lo que ya no es tan legítimo es que ustedes cuestionen la democracia. O sea, ¿que una mayoría suficiente en el Congreso de los Diputados no tiene la legitimidad para abordar la ley que corresponda y es legítimo, entonces, que el Partido Popular decida lo que es y no constitucional? Eso cuestiona un principio fundamental del Estado de derecho que es la separación de poderes, como ustedes deberían saber. Cuestionan la separación de poderes, la constitucionalidad o no de una medida no la determina un partido político.

En segundo lugar, no es legítimo que jueces que se autoproclaman conservadores y fueron puestos por ustedes en su día con esa ley que ustedes ahora pretenden que no sirve... esos mismos jueces se han dedicado a hacer interpretaciones sobre la constitucionalidad o no de una ley *non nata*. Esto es saltarse la separación de poderes y, por lo tanto, la legitimidad democrática. Es de una gravedad insólita que los jueces que parecen estar influidos por alguien que no son ellos mismos estén actuando en contra de la acción del Legislativo antes de que el Legislativo legisle. Esto sí que es preocupante. Y antidemocrático, por supuesto.

¿Y sabe lo que sí que no es constitucional? Esto que hacen ustedes de bloquear el nombramiento de los órganos jurisdiccionales del Estado. ¿Ustedes se dan cuenta de la gravedad que tiene esto? Es que llevan ustedes cinco años bloqueando la constitución del Consejo General del Poder Judicial, cuando el anterior se constituyó con una mayoría que se autoproclama conservadora, así que esto de la independencia de los jueces habrá que mirárselo, porque si se

autoproclama conservadora querrá decir que los propusieron ustedes. Es decir, cuando proponen ustedes está bien, cuando no proponen ustedes está mal. No tienen ustedes legitimidad para esto. Gracias.

El señor ÍÑIGUEZ OLLERO (concejal del G. P. M. Socialista): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Hemos sido convocados hoy a este pleno extraordinario a petición del Partido Popular en cumplimiento de la Ley de Bases del Régimen Local, convocados antes del Pleno del Congreso. Lo que pone de relevancia y *de facto* es la inoportunidad de este pleno, que nada va a mejorar la vida de los ciudadanos de Las Palmas de Gran Canaria. Pero es que ustedes vuelven una vez más a las andadas. Hace poco nos plantearon una moción, completamente también extemporánea, que planteaba que sesgáramos la capacidad del Poder Legislativo para legislar sobre una ley de amnistía. A renglón seguido, pocas semanas después, apoyaron una moción del Grupo Municipal Vox en la que calificaban la posible aprobación de una ley de amnistía como un golpe de Estado, un nuevo error histórico que pone en evidencia hasta qué punto han asimilado las ideas de la extrema derecha. Hoy, siguiendo esa misma lógica, consideran que el acuerdo suscrito entre dos formaciones políticas es, en palabras de esta iniciativa, «el ataque más grave al Estado de derecho en nuestra democracia». Y es aquí donde me gustaría detenerme un poco para revisar ese ejercicio de memoria selectiva que ustedes hacen respecto a la historia reciente de España.

Ataque al Estado de derecho fueron los cuarenta años de dictadura, la intentona de golpe de Estado del general Tejero el 23F, la declaración unilateral de independencia, con Mariano Rajoy de presidente del Gobierno de España. Y pone



CLASE 8.ª



0N9134056



también en relevancia la doble moral. Ataque a la democracia es que desde el Ministerio del Interior el Partido Popular presuntamente constituyera un equipo parapolicial para perseguir a sus adversarios políticos y borrar el rastro de los posibles delitos que se cometían. La Fiscalía Anticorrupción tiene encausado al último ministro del Interior del Partido Popular por estas causas. Eso sí es un ataque a la democracia. Pero recordemos lo más reciente —lo acaba de decir el señor Quevedo—, el bloqueo insistente durante los últimos cinco años del Consejo General del Poder Judicial, el órgano de gobierno de los jueces, que, como bien recordó el partido Vox, es el bloqueo de la última trinchera de una mayoría política que perdieron hace muchísimos años.

Ahora, tras unos años de convivencia dañada y herida en Cataluña y entre Cataluña y el resto del país, se nos presenta la oportunidad de seguir reconstruyendo nuestro país, de seguir avanzando en convivencia entre todos. Eso es lo que hemos venido haciendo desde la Agenda del Reencuentro con el presidente Sánchez y el Gobierno de progreso con los indultos y, sí, ahora con la amnistía. Porque en esencia la democracia es eso. En el Parlamento esta tarde —y no en el Pleno del Ayuntamiento— deben encontrarse aquellos que tienen ideas distintas, que piensan distinto, programas distintos para construir un país desde las diferencias, amalgamando esas diferencias, esa forma de ver el mundo y de estar en el mundo de forma distinta. Tantas formas como las 12,6 millones de personas que a través de ocho partidos distintos consiguieron la mayoría de la investidura, porque frente a

esa mayoría social y política, ¿saben qué está, concejales del PP? La soledad extrema del señor Feijóo, soledad extrema por extremista.

Por tanto, estamos ante un acuerdo entre partidos políticos que, como saben, ha permitido la elaboración de una proposición de ley que hoy comenzará su camino y su tramitación parlamentaria, con los informes favorables de los letrados de la Cámara. Y aquí me detengo. Reconocen estos letrados que la admisión a trámite de las iniciativas parlamentarias que llegan a la Mesa no debe ejercerse como una función de «control previa de constitucionalidad», que es en esencia el discurso que ha hecho la señora portavoz del Partido Popular.

Como les decía, vuelven ustedes a las andadas. No solo alimentan una espiral de confrontación ciudadana, intimidando a las personas que piensan de forma diferente, sino que una vez más tratan de crear alarma social, enfrentando al resto de españoles con quienes viven en Cataluña. Mucho nos tememos que su partido tiene serias dificultades para aprender de lo ocurrido. Nos tememos que todavía no han aprendido lo que ocurrió en la campaña de recogida de firmas contra el referéndum, o lo que ocurrió con el boicot de los productos catalanes, o con el recurso al Tribunal Constitucional o con el abandono de toda iniciativa política durante todo el *procés*, creyendo erróneamente que era un problema de legalidad y que como tal sería resuelto por las fuerzas del orden y la judicatura. Por desgracia, nunca entendieron que el conflicto generado en Cataluña era un conflicto político y que, por tanto, ni antes, ni ahora, ni nunca, se



podrá resolver por una llamada a la legalidad. Para resolver el conflicto en Cataluña debemos acudir a la política y al marco constitucional. Sí, al marco constitucional, el del diálogo, el debate en el seno de las instituciones del Estado, en el Congreso de los Diputados. Cataluña y España deben reencontrarse, como comprendió muy bien el presidente Sánchez cuando llegó a la Moncloa, deben reconstruir lazos, deben profundizar en sus raíces comunes, en sus valores compartidos, y, sobre todo, deben volver a construir un proyecto de vida en común.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Gracias. Buenos días.

La verdad es que me sorprende muchísimo que los tres hayan coincidido en que entienden que este no es un tema para traer hoy al Pleno de este ayuntamiento. Yo les digo una cosa: yo tengo cincuenta y un años, nací en 1972, y cuando tenía seis años se aprobó la Constitución. Yo soy canaria, llevo toda mi vida viviendo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y quiero continuar viviendo aquí con la misma libertad, con los mismos valores, los mismos que les he inculcado a mis hijos y que espero que mis hijos inculquen a los suyos. Por eso es tan importante traer esto hoy aquí.

Señora Martínez, usted dice que esto es un tema para debatir en el Congreso, pero curiosamente ha usado los mismos argumentos que sus compañeros, esos que se han separado ahora del grupo Sumar Podemos, alegaron en el Congreso cuando este tema se trató. Y precisamente ustedes no están legitimados para hablar de igualdad, ustedes precisamente, los de la ley del «sí es sí».

Señor Quevedo, yo no voy a entrar al detalle. Usted hoy ha demostrado que no solo es capaz de insultar a los empresarios, a los autónomos, a los organismos

internacionales que conceden la Bandera Azul, sino que también insulta a los jueces.

Y, señor Íñiguez, no es extemporáneo. Es que precisamente el problema se inició... bueno, desde que perdieron las elecciones del 23 de julio ya estaba Pedro Sánchez hablando para conseguir gobernar gracias a estos siete votos, pero el 9 de noviembre se firmó el acuerdo con Junts y a partir de ahí ese inició todo. Y el 16 de noviembre, cuando su presidente, su líder, el presidente ahora de todos, aunque realmente no es de todos...

(Voces fuera de micrófono).

El señor QUEVEDO ITURBE: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que vaya perreta con la Bandera Azul. O sea, que mezclando aquí la Constitución española y la democracia con la Bandera Azul. ¿A usted le parece serio eso, hombre? ¡Por favor! O sea, que trae usted aquí un debate para salvar la democracia, la Constitución española, y me viene a hablar de la Bandera Azul. Un poquito de seriedad, señora portavoz, si no le importa, porque este debate es un debate gordo, ¿eh? Esto que ustedes han traído aquí... que a mí no me parece mal que lo traigan, yo estoy encantado de hablar de todo aquí. Al que le parecía mal era al señor que se sentaba al lado suyo, en su tiempo, pero veo que ya ha cambiado de opinión. A mí me parece perfecto hablar de todo. Ahora, pido un poco de seriedad. Entonces, de la Bandera Azul hablamos otro día, si no le importa.

Pero hoy, ¿a usted le parece normal que en un Congreso de los Diputados constituido formalmente después de unas elecciones democráticas, que se va a reunir esta tarde a debatir sobre un proyecto de ley de amnistía, no sea democrático? ¿Que si la decisión se tomó por mayoría, eso no sea democrático? ¿Usted considera...? ¿O que eso cuestione la constitucionalidad de algo porque lo dicen ustedes? El Legislativo



CLASE 8.ª



0N9134057



está para legislar y ustedes tienen que respetar la separación de poderes, porque si no ustedes no están respetando los principios fundamentales del Estado de derecho. Es que esto es de primero de Estado de derecho. Y ustedes no están respetando la separación de poderes porque ¿qué hacen ustedes hablando de la constitucionalidad de una norma? Digan ustedes lo que tengan que decir con normalidad, si pueden. Ahora bien, cuando se aprueba esa ley, entonces será el tiempo de que el Tribunal Constitucional diga lo que tiene que decir. Los jueces que antes de que una ley se promulgue están diciendo que esa ley es no sé qué están jugando a la política de una forma tan peligrosa como ustedes lo hacen con saltarse el Estado de derecho.

La señora SÁNCHEZ MÉNDEZ (concejala del G. P. M. Vox): Alcaldesa y miembros de la corporación, buenos días.

Intentaré valorar el alcance que tiene la proposición de la ley de amnistía presentada por el partido de Gobierno y por otras formaciones políticas. Es una proposición de ley cuyo propósito es claro: beneficiar a todos los condenados y encausados en Cataluña por la asonada separatista de 2017. Dicho de otro modo, el Gobierno de Sánchez intenta, nada más y nada menos, que aplicar el borrón y cuenta nueva como si los alzados en el Parlamento autonómico catalán y en las calles de Barcelona nunca hubieran existido, ni tampoco sus delitos.

Para Vox la ley constitucional es fundamento del orden jurídico en el sentido de que ninguna norma pasada, presente o futura pueda tener validez si

entra en contradicción con los preceptos constitucionales. Y es evidente que la proposición de ley de amnistía constituye una desviación del significado y la intencionalidad de estos preceptos.

Carece de sentido que haga ahora una exposición detalla de lo que significó la Constitución de 1978, reconocida por todos como la Constitución del consenso y de la concordia. No obstante, tengo el claro convencimiento de que nuestra norma simboliza el lugar de encuentro, al más alto nivel del derecho y de la política, de todas las fuerzas políticas, no solamente de los partidos mayoritarios, sino también las minorías estatales y no estatales. Y quiero recordar que mientras los constituyentes trabajaban no había en España ni un exiliado político ni un solo preso político en las prisiones españolas, porque antes de las elecciones del 15 de junio de 1977 el Gobierno de Adolfo Suárez promovió dos reales decretos con los que así se encargó de dejarlos libres. Desde entonces, no hay presos políticos en España, luego difícilmente puede invocarse.

En conclusión, debemos decir que denunciamos que el Gobierno y sus aliados, aprovechando una mayoría parlamentaria coyuntural, van a golpear los pilares de nuestro Estado de derecho, el principio de separación de poderes, el principio de igualdad entre todos los españoles y el principio de supremacía de la Constitución. No lo hacen por la vía de la reforma constitucional porque no pueden, para recurrir a una mutación de nuestro texto constitucional por la vía de hecho y con claro carácter anticonstitucional y antidemocrático. Con ello van a generar una inestabilidad del sistema y una



inseguridad jurídica por y para mantenerse en el poder, que de otro modo no conseguirían. *(La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora concejala. Se ha acabado su tiempo).* Muchas gracias.

El señor ÍÑIGUEZ OLLERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Delgado, ha mencionado usted a la Constitución y el diálogo, y que, supuestamente, ganaron las elecciones.

Efectivamente, la Constitución, nuestra Constitución, es hija del diálogo y nos invita al diálogo. Por eso no basta con tener un diputado más que el resto de grupos, hay que sumar una mayoría en el Congreso, porque nos invita a hablar y a dialogar entre nosotros, como se hizo en la mayoría de investiduras y como no fueron capaces de hacer ustedes en su propia investidura. Por eso hoy es el día que deben reconocer que no han logrado impedir que una ley se tramite siguiendo procedimientos democráticos, los procedimientos democráticos que nos hemos dado. Hoy es el día del reconocimiento de un fracaso anunciado. Pero, afortunadamente para todos y para todas, hoy es también el día en que tienen la oportunidad, porque empieza hoy su tramitación en el Congreso, de expresar sus razones en el ámbito parlamentario para evitar, si así lo desean y así lo consiguen, que se apruebe la ley de amnistía, algo que resultaría imposible si nuestro país no fuera un país democrático.

Resulta curioso escucharles hablar de que este no es un país democrático y ensalzar determinados valores cuando vemos, hemos visto semanas, días tras días, en las sedes del Partido Socialista, algunos símbolos del pasado. En este sentido, quiero llamar su atención sobre un hecho: carecen de cualquier alternativa que nos ayude a superar la fractura social creada entre catalanes, y catalanes y el resto de españoles. Ignoran la posibilidad

de que una decisión como esta pueda suponer una nueva etapa en Cataluña y España, ignoran la posibilidad de que podamos alcanzar la normalización institucional, política y social en Cataluña, porque creo que coincidirán conmigo y con este grupo de gobierno en que ni Cataluña ni España pueden permitirse perder otra década más en disputas que en nada mejoran la vida de la gente. Y esto es lo verdaderamente lamentable. En sus consideraciones solo expresan las consecuencias negativas, casi apocalípticas, que una posible ley de amnistía tendría para España y para Cataluña, pero en ningún momento contemplan la posibilidad de que estemos ante una gran oportunidad de abrir un nuevo tiempo.

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Lo que hemos traído hoy al Pleno, aunque ustedes no lo quieran aceptar, tiene todo el sentido del mundo. Defender la Constitución es defender España, defender la Constitución es defender Canarias y defender la Constitución es defender nuestra ciudad, Las Palmas de Gran Canaria. Por eso, porque así lo entendemos, es por lo que, al menos, lo hemos intentado. Pero los ciudadanos deben saber que, aunque hoy no hayamos tenido éxito, seguiremos defendiendo la igualdad, la libertad, el Estado de derecho y la democracia, y seguiremos dando voz a los miles de ciudadanos que a través de las multitudinarias manifestaciones que se vienen celebrando en toda España reflejan, día tras día, que Sánchez no cuenta con el mandato de los ciudadanos, ni siquiera de muchos de los que le han votado, para llevar a cabo todo lo que está haciendo. Este pleno de hoy y su resultado pasará la historia. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Antes de pasar a la votación de esta moción, quiero compartir con este pleno el



CLASE 8.ª



0N9134058



Bando Municipal que he dictado y hemos dado a conocer a la ciudadanía en el día de hoy.

BANDO MUNICIPAL POR LA CONVIVENCIA, NUESTRO GRAN PATRIMONIO COMÚN

Vecinos y vecinas:

Los derechos y libertades que rigen nuestras vidas se sustentan en el Estado social y democrático de derecho que configura nuestra Constitución de 1978. Una Constitución con 45 años de vida, que abraza e incluye a toda la ciudadanía de nuestro país, piensen lo que piensen, voten lo que voten.

Esa es la grandeza de la democracia y la fortaleza de todo un país que ha sido capaz de sobreponerse a las adversidades y ser hoy todo un referente de modernidad, de avances en derechos y de progreso para la ciudadanía, especialmente, para quienes menos tienen. De eso se trata, de seguir avanzando y dando oportunidades que posibiliten una vida mejor.

Y, sobre todo, la determinación de toda la sociedad, no sin dificultades, para seguir mirando al futuro y articular una convivencia en este país tan nuestro, tan plural, tan diverso. Una convivencia que nos permita seguir encontrándonos, desde la diferencia, por qué no, pero desde el respeto que nos debemos los unos a los otros. Porque esta España nuestra es de todos y de todas, no de unos pocos.

Lograr la convivencia es un anhelo compartido que permanece como una constante en nuestro quehacer cotidiano. A ella nos debemos todos, especialmente más, quienes tenemos responsabilidades

públicas. Es legítimo discrepar y manifestarse. Es necesario dar a conocer todos los planteamientos diferentes. Pero es inaceptable el uso de la violencia, son inaceptables los insultos, es inaceptable el miedo y la ocupación de las calles por quienes añoran otros tiempos y otros regímenes que oscurecieron la historia de España y de la humanidad.

Las Palmas de Gran Canaria es una ciudad abierta, cosmopolita, plural, diversa y respetuosa con la gente. Por eso, con este bando municipal quiero mostrar nuestra firmeza en la defensa de uno de los valores más importantes: la convivencia, nuestro patrimonio común. Un patrimonio común fraguado a partir de un compromiso histórico con la tolerancia y el respeto al prójimo y que se ha puesto a prueba en otros momentos de nuestra historia reciente.

Nuestro deber como demócratas es garantizar que, por grandes que sean las diferencias de opinión, los vecinos y vecinas puedan expresarlas en libertad y con respeto, piensen lo que piensen. Este ha sido el anhelo de muchas personas en este país. Y este es nuestro compromiso hoy y siempre.

Convivir, lo sabemos bien, es vivir entre personas que son diferentes. Diferentes en su forma de pensar, diferentes en su forma de vivir, diferentes en sus creencias y diferentes en sus valores. En nuestra ciudad conviven diariamente personas diferentes, todas iguales en dignidad y en derechos. Esta es la fortaleza de una sociedad democrática y de una ciudad abierta. Este es el tesoro que hemos de



cuidar y proteger: la convivencia, nuestro gran patrimonio común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA somete a votación el asunto objeto de debate en la presente sesión.

VOTACIÓN:

Número de votantes: 27

Presentes: 27

Votos a favor: 12 [9 (G. P. M. Popular); 3 (G. P. M. Vox)]

Votos en contra: 15 [12 (G. P. M. Socialista); 2 (G. Mixto-NC-FAC); 1 (G. Mixto-USP)]

Escrutinio de la votación: decae la moción por mayoría de los miembros de la corporación asistentes a la sesión.

INCIDENCIAS:

Las señoras Medina Montenegro y Sánchez Méndez se incorporan a la sesión a las 8:04 horas y 8:11 horas, respectivamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la presidenta levanta la sesión, siendo las ocho horas y treinta y un minutos de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL PLENO,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Carolina Darias San Sebastián



Ana María Echeandía Mota

Carolina Darias San Sebastián

Ana María Echeandía Mota

ÍNDICE

Págs.

ASUNTO ÚNICO

«LA DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA»

Votación: Pág. 12

Intervenciones:

D.ª Jimena Delgado-Taramona Hernández

Primer turno: Págs. 4-5

Segundo turno: Pág. 8

Cierre: Pág. 10

D.ª Gemma Martínez Soliño

Único turno: Pág. 5

D. Pedro Quevedo Iturbe

Primer turno: Págs. 5-6

Segundo turno: Págs. 8-9



CLASE 8.^a



0N9134059



D. Josué Íñiguez Ollero

Primer turno: Págs. 6-8

D.^a Clotilde Sánchez Méndez

Segundo turno: Pág. 10

Sra. presidenta

Único turno: Págs. 9-10

Págs. 10-12

FIN DEL PLENO

13

DILIGENCIA: «Para hacer constar que el precedente Diario, que fue aprobado en la sesión número 22 de fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, ha quedado extendido en siete folios de papel timbrado del Estado, series números 0N9134053 a 0N9134059, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.^a Otilia Pérez Gil)¹

¹ Dicha corrección abarca la configuración del acta por parte de la Secretaría General del Pleno y, en el caso de los diarios de sesiones, la transcripción de los debates. Las propuestas elaboradas por los distintos servicios son volcadas literalmente, si bien cuando se trate de textos normativos objeto de publicación (ordenanzas, reglamentos...) han debido remitirse previamente a corrección lingüística.

